

MESA INTERSECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ**ACTA No. 01 DE 2024****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 10 de diciembre de 2024**HORA:** 2:00 pm**LUGAR:** Virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Se hizo el llamado a las siguientes entidad u organismos de los cuales respondieron las siguientes:
 (Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Despacho Alcaldía Mayor de Bogotá	P	Carlos José Lasprilla Villalobos	X		Secretario Privado
Oficina de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (en adelante "OCDPVR")	I y S	Isabelita Mercado Pineda	X		Consejera
Dirección del Centro de Memoria de la OCDPVR	I			X	
Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR	I	Patricia Padilla	X		Directora
Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR	I	Hugo Fernando Guerra Urrego	X		Director
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	I	Angelica Bibiana Castro y José Sarmiento Pérez	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Gobierno.	I	Daniela Montes	X		Delegado /a
Secretaría Distrital de Planeación	I	Eduard Buitrago	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Salud	I	Carolina Calderón y María Fernanda Monsalve Ibarra	X		Delegado/a
Secretaría de Educación del Distrito	I	David Felipe Pinilla, Carlos Iván García, Laura Melisa Gómez,	X		Delegado/a

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
		Diana Milena Guerrero			
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	I	Marianella Urbina Garcés	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Integración Social	I	Helena Hernández y Yenny Johana Rojas	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	I	Mónica Viviana Gómez	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Hábitat	I	Lesley Martínez y John Martínez Barreto	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Hacienda	I	Alejandra Jerves	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de la Mujer	I	Ivonne Rico y Diana Samaniego	X		Delegado/a
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	Katherine Herrera, Iván Torres, Erica Velandia	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Ambiente	I	Natalia Ramírez, David Hernández, Nancy Castellanos	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Movilidad	I	Margarita Díaz y Diego Castillo	X		Delegado/a
Secretaría Jurídico Distrital	I			X	
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	I	Juan Camilo Castellanos Medina	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	I	Luisa Fernanda López	X		Delegado/a
Instituto para la Economía Social	I	Kattia Pinzón	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Turismo	I	Katherine Eslava y Santiago Martínez Valencia	X		Delegado/a
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	I	Iván Moncada	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Artes	I	María Claudia Parias, Migdalia Tovar y María Cristina Tavera	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	I	Maritza Silva	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	I			X	

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático	I	Nelson Rincón, Angela Cristina Esguerra, Edith Julieth Bermúdez y Faride Patricia Solano Hamdan	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	I	Diego Castillo	X		Delegado/a
Instituto de Desarrollo Urbano	I	Paula Andrea Rada Pinzón	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	I	Marcela Toro Paz	X		Delegado/a
Caja de Vivienda Popular	I	Édison García Villamarín, Wilson Garcia Villamrin y Richard Ajala	X		Delegado/a
Jardín Botánico José Celestino Mutis	I			X	
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	I	Merly Judith Arrieta Arroyo	X		Delegado/a
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	I	Giselle Barbosa	X		Delegado/a

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Isabelita Mercado Pineda	Consejera	Oficina de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

INVITADOS PERMANENTES DE LA INSTANCIA:

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Alcaldía de la localidad de Sumapaz	IP	Yolanda Amaya Herrera y David Andrés Jiménez	X		Delegado/a
Alcaldía de la localidad de Bosa	IP	Edson Joao y Sergio Castañeda	X		Delegado/a
Alcaldía de la localidad de Ciudad Bolívar	IP			X	
Consejería Presidencial	IP			X	

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
para la Estabilización y Consolidación					
Agencia de Renovación del Territorio	IP			X	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	IP			X	
Agencia Nacional de Tierras	IP	María del Pilar Terán	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	IP			X	
Parque Nacional Natural Sumapaz	IP	Daniela Vasquez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	IP	Lorena Burbano Salas		X	
Empresa Metro de Bogotá S.A.	IP	Manuel Julián Arias Bolaño y Marcela Galvis	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Orquesta Filarmónica de Bogotá	IP	Jorge Hernando Cáceres Cruz		X	
Canal Capital de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	IP	Brayan Moreno	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Instituto Distrital para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico	IP			X	
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	IP			X	
Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá	IP	Alexandra Rico	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	IP			X	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	IP			X	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	IP	Álvaro Steven Alejo Espinosa	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Transporte.	IP	Marcela Jimena Sánchez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
CAR de Cundinamarca	IP	Ruby Puerto	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad de Restitución de Tierras	IP			X	
Policía Metropolitana de	IP	Samuel Andrés	X		Delegado/a en

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Bogotá		Guerrero			calidad de Invitado
Unidad para la atención y reparación de Víctimas	IP			X	
Entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.	IP			X	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Regional Bogotá)	IP	Yadira Susa Zambrano y Ligia Inés González	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Defensa Nacional	IP				
Ministerio del Interior	IP	Luis Mauricio Castellanos	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia	IP			X	
Proceso de planeación participativa para la formulación de los planes de los PDET B-R	IP			X	
Representantes de la población en proceso de reintegración	IP				
Servicio Nacional de Aprendizaje	IP	Jorge Alexander Cañón Castaño	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	IP	Mónica Andrea Murillo Rodríguez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Representantes de la población en proceso de reincorporación	IP			X	
Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas	IP			X	
Unidad Nacional de Protección.	IP			X	
Misión de Verificación de las Naciones Unidas.	IP			X	
Procuraduría Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz.	IP			X	
Consejo Nacional de Reincorporación –Comunes	IP	William Ricardo Garavito Garzón	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Consejo Nacional de Reincorporación – Gobierno Nacional.	IP			X	
Jurisdicción Especial para la Paz	IP	Andrea Peláez Ovalle	X		Delegado/a en calidad de Invitado

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - Mandato culminó – Se invitó a Unidad para la implementación del Acuerdo de Paz	IP	Nadia Gabriela Triviño López	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	IP	Luis Alfonso Burgos González	X		Delegado/a en calidad de Invitado

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Veeduría Distrital	O	Freddy Castañeda	X		Invitado no permanente
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	O	Kimberly Alexandra Ibáñez	X		Invitado no permanente
Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR	O	Sara Pérez Gómez, Antonio Moncada, Paolo Ferroni, Santiago Díaz	X		Contratista
Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR	O	Marisol Rozo Montaña y Iván Darío Romero	X		Contratista
Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor de Bogotá	O	María Sofía Hernández Díaz	X		Contratista

Adicional a la asistencia establecida según el llamado en la reunión, se anexa a la presente acta un listado con los asistentes a la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum y asistencia de Invitados.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludos y bienvenida: Saludo del Secretario Privado, delegado del Alcalde Mayor de Bogotá, y saludo de la Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica.
4. Contexto sobre la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.
5. Presentación y votación del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.
6. Fin de la sesión.

DESARROLLO:**1º. Verificación del quorum y asistencia de invitados.**

En primer lugar, se procedió a realizar la correspondiente orden de llamado de los integrantes de la Mesa Intersectorial para la verificación del quórum y se evidenció que se contaba con quórum decisorio.. Adicionalmente, algunos delegados en calidad de entidades invitadas mencionaron su presencia y se solicitó que el resto de los asistentes de entidades invitadas enviaran su asistencia a través del chat de la reunión.

2º. Lectura y aprobación del orden del día.

En segundo lugar, Patricia Padilla, Directora de la Dirección de Paz y Reconciliación, realizó la lectura del orden del día de la Primera Sesión Ordinara de la Mesa Intersectorial. Esta se aprobó de forma unánime.

3º. Saludos y bienvenida***Saludo del Secretario Privado, delegado del Alcalde Mayor de Bogotá***

Carlos Lasprilla, Secretario Privado, tomó la palabra para dar bienvenida a los integrantes e invitados de la Mesa Intersectorial. Mencionó la prioridad, compromiso e importancia que le atribuye la administración distrital a la implementación del Acuerdo de Paz. Asimismo, mencionó el reto de articulación y coordinación de los diferentes frentes que componen la implementación del Acuerdo, por lo que instancias como estas permiten una correcta articulación.

Saludo de la Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaria Técnica

Isabelita Mercado, Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación, tomó la palabra para dar bienvenida a los integrantes e invitados de la Mesa Intersectorial. Reiteró que esta es una instancia que busca generar un escenario de coordinación y articulación para tomar decisiones y aterrizar la implementación de los cuatro planes operativos de la instancia, los cuales tienen una vigencia anual..

4º. Contexto sobre la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.

Luego de los saludos y bienvenida, Patricia Padilla procedió a contextualizar qué es la Mesa Intersectorial, estableciendo que:

1. La Mesa Intersectorial, para la implementación del Acuerdo de Paz, se creó mediante el Decreto 489 del 2021 como un escenario de coordinación de alto nivel, cuyo objetivo es liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá – Región (en adelante “PDET-BR”); la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes; y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante “SIVJRN”) en el marco del proceso de reconciliación.
2. Para estos fines, la Mesa Intersectorial como instancia decisoria se compone y antecede de cuatro instancias técnicas: (i) la Mesa Temáticas de PDET-BR, (ii) la Mesa Temática de Reintegración, (iii) la Mesa Temática de Reincorporación y (iv) la Mesa Temática del Sistema

Integral de Paz (en adelante “SIP”), en las cuales se discuten, diseñan, elaboran insumos y se construyen los planes operativos de cada línea temática, en el marco de las acciones institucionales entorno a la implementación del Acuerdo de Paz.

5°. Presentación y votación del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.

A continuación, Patricia Padilla procedió a dar contexto sobre la necesidad de un Reglamento Interno de la Mesa, explicando que el Decreto 489 indica que es función de la Mesa Intersectorial:

Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya..

Asimismo, que la Resolución 233 de 2018 estableció los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital.

A continuación, se explicó el contenido del reglamento propuesto:

(i) Funciones especiales de los integrantes de la Mesa Intersectorial

Se procedió a mencionar que el Reglamento Interno establecería como funciones específicas de los Integrantes de la Mesa Intersectorial las siguientes:

- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por la Secretaría Técnica.
- Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes operativos de las instancias de la Mesa Intersectorial.
- Elaborar y remitir a la Secretaría Técnica cada tres (3) meses un informe de avance de las acciones en los planes operativos.
- Durante los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.
- Remitir en un plazo de cinco (5) días hábiles la información requerida por la Secretaría Técnica sobre compromisos adquiridos y demás acciones que se requiera para el cumplimiento de los Planes operativos.

(ii) Sesiones, convocatorias y quorum

Se procedió a mencionar que el reglamento interno establecería, frente a las sesiones, convocatorias y quorum, lo siguiente:

- Sesiones:
 - Sesiones ordinarias: Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) veces al año;
 - Sesiones extraordinarias: conforme a las necesidades.
 - Las instancias de la Mesa deberán sesionar como mínimo dos (2) veces al año, previo a la sesión de la Mesa Intersectorial.
- Convocatorias:
 - Sesiones ordinarias ocho (8) días hábiles de antelación.
 - Sesiones extraordinarias dos (2) días hábiles de anticipación.

- Quorum:
 - Quórum deliberatorio: compuesto por la tercera parte de los integrantes permanentes de la Mesa.
 - Quórum decisorio: La mitad más uno de los integrantes permanentes de la Mesa Intersectorial.
 - La toma de decisiones se promoverá por consenso.

(iii) Aprobación de las Funciones Especiales del Reglamento Interno y de las a las sesiones, convocatorias y quorum

A continuación, se procedió a abrir un espacio para comentarios de los integrantes frente a los dos puntos desarrollados frente al Reglamento Interno. Se dio la palabra en el siguiente orden: Kattia Pinzón (Instituto para la Economía Social); Mónica Andrea Murillo (Agencia para la Reincorporación y la Normalización), Maritza Silva (Instituto Distrital de Recreación y Deporte) y Faride Patricia Solano (Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático).

Kattia Pinzón mencionó que es muy corto el tiempo actual de los cinco (5) días hábiles trimestrales para que las entidades reporten los avances de sus compromisos frente a los Planes Operativos, por lo que solicitó que se amplie a los ocho (8) primeros días hábiles de dichos trimestres. Patricia Padilla mencionó que se revisaría e incluiría dicho ajuste en el texto del Reglamento Interno.

Mónica Andrea Murillo mencionó que el mecanismo que establece el Reglamento para la selección o delegación de la población de las Mesas de Reincorporación y de Reintegración, requiere unos avales que pueden dificultar el proceso democrático entre los y las firmantes o las personas en reintegración que autónomamente definan o determinen sus representaciones. En consecuencia, sugiere que en esos dos espacios se establezca, de manera conjunta, en un tiempo establecido, mecanismos específicos y detallados para la selección o delegación de los y las firmantes. Adicionalmente, sugiere que si se requiere una certificación, esta sea emitida por Mesas de Reincorporación, la cual certifique que hacen parte del proceso. Asimismo, sugiere que la Mesa de Reintegración establezca un mecanismo para elegir o delegar la población de reintegración, partiendo de la autonomía que tiene la población, sin que medie un aval por parte de la institución.

Sobre esto, Patricia Padilla mencionó que esto tiene incidencia en el Parágrafo 2 del Artículo 8 del Reglamento Interno. Se estableció que se va a especificar que: (i) Es para población que reside en la ciudad de Bogotá; (ii) Que, en el marco de sus competencias, se podrá adelantar una convocatoria pública para postulaciones y delegaciones, a través del mecanismo que se considere pertinente, las cuales deberán ser avaladas por el Consejo Nacional de reincorporación, según sus funciones.

Maritza Silva mencionó que solicitaba el mismo ajuste temporal solicitado por Mónica Andrea Murillo.

Faride Patricia Solano estableció que se dejara a solicitud abierta el tiempo de reportar. Carlos Lasprilla reiteró que se requiere que la administración distrital haga y de cuenta de lo que se está ejecutando y, por lo tanto, fijar el término, es necesario. Además, mencionó que se puede ampliar el término hasta ocho (8) días hábiles, ya que, ampliar el término de manera indeterminada, puede generar problemas en el cumplimiento riguroso que se está buscando por parte de la Administración.

Patricia Padilla mencionó que dichos comentarios serán enviados a Secretaría Jurídica para hacer la respectiva revisión y en la siguiente sesión de la Mesa Intersectorial, se aprobará las correspondientes modificaciones al Reglamento.

5°. Fin de la sesión.

Sin más comentarios por parte de los integrantes e invitados de la Mesa Intersectorial, se procedió a dar cierre a la primera sesión de la Mesa Intersectorial, reiterándose que en la primera sesión ordinaria del 2025 de la Mesa Intersectorial se someterá a aprobación las modificaciones al reglamento, con previa revisión de la Secretaría Jurídica.

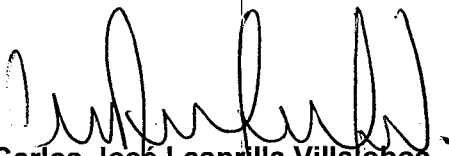
Seguimiento compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Ajuste y envío para revisión a la Secretaría Jurídica de lo discutido en la primera Sesión Ordinaria 2024 de la Mesa Intersectorial frente a las modificaciones al Borrador del Reglamento Interno.	Secretaría Técnica	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	N/A

En constancia se firman,

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Carlos José Lasprilla Villalobos
 Cargo: Secretario Privado del Alcalde Mayor de Bogotá
 Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá



Isabelita Mercado Pineda
 Cargo: Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
 Entidad: Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Proyectó: Santiago Diaz Escorcía – Contratista DPR – OCDPVR
 Revisó: Patricia Padilla Lara – Directora de Paz y Reconciliación - OCDPVR